

CALENDARIO DE LA PRUEBA DE BACHILLERATO
CURSO 2020/2021
Convocatoria Ordinaria

15, 16 y 17 de junio de 2021

Convocatoria Extraordinaria

13, 14 y 15 de julio de 2021

#	1er día	2º día	3er día
08:00*	Citación*	Citación*	Citación*
08:30 - 10:00	<ul style="list-style-type: none"> Lengua Castellana y Literatura II 	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos del Arte II Latín II Matemáticas II 	<ul style="list-style-type: none"> Dibujo técnico II Economía de la Empresa Cultura Audiovisual II Biología
11:00 - 12:30	<ul style="list-style-type: none"> Historia de España 	<ul style="list-style-type: none"> Griego II Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II 	<ul style="list-style-type: none"> Lengua Extranjera (fase de admisión) Diseño Geografía Química
13:30 - 15:00	<ul style="list-style-type: none"> Lengua Extranjera (fase de acceso) 	<ul style="list-style-type: none"> Física Historia de la Filosofía 	<ul style="list-style-type: none"> Artes Escénicas Geología Historia del Arte
HORARIO DE TARDE (Solo incompatibilidades horarias)			
17:00 - 18:30			<ul style="list-style-type: none"> Biología Cultura Audiovisual II Economía de la Empresa Geografía Latín II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II Matemáticas II Química
19:00 - 20:30			<ul style="list-style-type: none"> Diseño Historia De la Filosofía

* Las franjas horarias de citación son en defecto de que la universidad no fije otras que, en razón de las sedes de que se traten, considere más oportunas.

- En caso de alumnado matriculado de asignaturas en las que haya incompatibilidad horaria se examinará de la materia que aparece en primer lugar en el cuadro correspondiente (que es el horario normal previsto), mientras que de la/s otra/s se examinará en el horario que la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía determine, de lo que se dará comunicación a la persona interesada en el primer día de las pruebas o con anterioridad.

- Como regla general, las incidencias generales, que no incompatibilidades horarias, que se presenten se intentarán resolver en el mismo horario. De no ser posible lo anterior, se hará en la jornada inmediatamente siguiente en horario de tarde, salvo las del último día que se intentará resolver en la mañana siguiente a la finalización de las pruebas. Por ello, el alumnado deberá prever la posibilidad de que sea citado cualquier día por la tarde o al día siguiente de los inicialmente previstos para la prueba.

Universidades Públicas



Ayuda

- [Mapa de la web](#)
- [Preguntas frecuentes](#)
- [Servicio de Atención a Usuarios/as](#)

Nota de exención de responsabilidad:

Las informaciones ofrecidas por este medio tienen exclusivamente carácter ilustrativo, y no originarán derechos ni expectativas de derechos. [\(Decreto 204/95, artículo 4; BOJA 136 de 26 de Octubre\)](#)